

Palabras claves: Trabajo Social – género – familia.

La profesionalización del trabajo Social está fuertemente vinculada con las categorías de género y familia.

En primera instancia, los orígenes de la profesión esta marcada por un fuerte componente vocacional¹¹⁷ y por ser una profesión inminentemente femenina. La mujer, del sector burgués, fue la que se ocupó de llevar adelante las practicas benéficas y filantrópicas de asistencia a los desvalidos –pobres, niños, ancianos, mujeres-. Se consideraba que la misma tenía “dones naturales” para desempeñar dicha función. Ante las nuevas relaciones que generó la fase industrial del capitalismo; fue necesario prácticas de asistencia especializadas. Nuevamente, en el momento de la institucionalización de la profesión, se apeló a lo biológico y a los “dones naturales” para definir quién se haría cargo de estas prácticas. La mujer fue la elegida por ser considerada “madre instintivamente”¹¹⁸, lo que le permitía reconocer “naturalmente” las necesidades de sus hijos y la de su esposo. Es por ello que se apeló a la “maternidad social” y a la subjetividad femenina construida socialmente. Dos cuestiones que atravesaron a la profesión.

El trabajo social como profesión asumiría la responsabilidad de proteger a los más vulnerables ante los cambios acaecidos por el proceso de modernización; apelando a la justicia social. Es por ello que *“se pensaba a la mujer como la persona ideal para conocer e intervenir en cuestiones de familia, como mediadora; principalmente si pensamos que su percepción le permite reconocer a los verdaderos merecedores de la ayuda social”* (Morales, L y Pombo, G, 2008, 7). Esto indica claramente que la profesión de Trabajo Social, desde sus inicios y hasta el día de hoy, se encuentra fuertemente atravesada por la categoría género. “La feminización de la profesión tiene relación con sus orígenes en cuanto a las atribuciones genéricas que se

¹¹⁷ Fuertemente vinculado con las prácticas caritativas y filantrópicas, anteriores a la profesión pero que se constituyen en antecedentes de la misma. Además su vinculación con la Iglesia remarcaba los valores éticos, morales y religioso que la profesión debía poseer, por lo cual la elección del Trabajo Social debía ser voluntario y vocacional, traducido en un “llamamiento divino y misional”.

¹¹⁸ Apelando al modelo mujer = madre instalado socialmente.

requerían para su ejercicio. Atribuciones asociadas al género femenino “por naturaleza” y asignadas a la mujer desde la sociedad.” (Morales y Pombo, 2008, 9).

Otra cuestión central tiene que ver con el contexto de surgimiento de la profesión de Trabajo Social; recordemos que el mismo se consolida en pleno proceso de modernización y en desarrollo del proyecto de la Modernidad. Teniendo en consideración el mismo, se puede afirmar el carácter anti moderno de la profesión; ya que su accionar atenta contra las categorías propuesta por la modernidad¹¹⁹. Esto se fundamenta en el hecho que la profesión homogeniza a los sectores dominantes -burgueses- y dominados -proletariado-; su ejercicio genera que la sociedad acepta la desigualdad impuesta, tanto de género, raza y religión. Y además en el espacio de los sectores dominados, controlando y organizando, principalmente, la vida privada pero también la vida pública, fomentando la participación de los individuos en la producción y hace que estos acepten que su consumo está limitado solo a su salario. Por último, utiliza la razón como instrumento de subordinación y control de los sectores en los cuales trabaja, negando la posibilidad de acceder a la razón emancipadora.

Por otra parte, no se debe olvidar que la propia profesión también está inscrita en la división social y técnica del trabajo como trabajador asalariado. La misma interviene en la cuestión social, y es allí donde se desarrolla nuestro espacio de ejercicio profesional y se legitima como práctica social, dando respuestas a las demandas que emergen de la sociedad civil a través de políticas sociales y siendo mediador en la relación entre Estado, la Sociedad Civil y el mercado (en donde la profesión también es parte). Inclusive, toda modificación que se produzca en esta relación implica transformaciones al interior del Trabajo Social. Esto quiere decir que se modifica las características de la intervención; las condiciones laborales y fuerte precarización; descentralización de recursos; tercerización (en donde el Estado delega sus responsabilidades a la sociedad civil); expansión del Tercer Estado (instituciones filantrópicas y caritativas, filantropía empresarial, mayor desarrollo del trabajo comunitario, ONG destinadas al trabajo con grupos específicos, por ejemplo, violencia).

Toda intervención implica una postura ideológica-política, dentro del ejercicio de la autonomía relativa; el profesional inserto dentro de una institución dentro de la cual se definen los límites y posibilidades y teniendo en cuenta la coyuntura, puede actuar para que la riqueza y el poder sean redistribuidos y democratizados (con el objetivo de la emancipación de la sociedad civil) o puede ser un reproductor de las relaciones de poder existentes en la sociedad capitalista.

¹¹⁹ Individualidad; Universalidad y Autonomía.

Intervención del Trabajo Social desde la perspectiva de la categoría género

El profesional de Trabajo Social interviene en la realidad social, la cual es compleja, dinámica y cambiante, producto de que está atravesada por múltiples relaciones y dimensiones. Permanentemente, a través del accionar de los sujetos, la realidad se transforma a la vez que modifica tanto a los sujetos, las familias y el contexto social, económico, político y cultural. Es por ello que para intervenir en dicha realidad es necesario el desarrollo de las capacidades profesionales, lo que permitirá analizarla y comprenderla; esto implica un importante conocimiento teórico metodológico para poder construir los objetos de intervención e intervenir, en los distintos espacios donde el profesional se inserta evaluando límites y posibilidades. Teniendo en cuenta que la categoría género atraviesa a todos los sujetos, incluyendo a los profesionales, es necesario en primera instancia una adecuada capacitación, preparación y formación en lo que concierne a género, para poder comprender cómo ésta determina las relaciones familiares y sociales, pudiendo visualizar cómo se manifiesta en la realidad.

Reflexionando la relevancia que ha tenido la categoría género en la constitución de las relaciones familiares y en la formación de los sujetos, es de fundamental importancia considerar la intervención de la profesión de Trabajo Social desde la perspectiva de la categoría género. Es decir, considerar la categoría como transversal, lo que significa, que ésta atraviesa el problema, a los sujetos, a las instituciones, a la intervención e incluso a la propia profesión. Teniendo en cuenta que la categoría se manifiesta permanentemente en la realidad, hay que visualizarla y entender cómo interviene en esta y cómo afecta a los sujetos y puntualmente cómo influye en la demanda que los sujetos traen cuando se presenta ante el profesional. Es de suma importancia la incorporación de los aportes de los estudios de género como una variable más para el abordaje del problema objeto de intervención - independientemente del problema, el contexto social, económico y político, y la institución en donde el profesional se encuentre inserto-. Para ello es necesario la construcción de metodología y herramienta que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en la intervención. Morales y Pombo (2007), citando a Giebeler (2006), remarcan la necesidad de una formación profesional con competencia en el campo de género.

En primera instancia es fundamental deconstruir la categoría género dentro de la propia profesión y, por otro lado, distinguir las relaciones de poder que existen en su interior. Lo que significa analizar el surgimiento y desarrollo del Trabajo Social teniendo en cuenta la categoría

género y analizando las relaciones sociales y el rol de la mujer dentro de la sociedad; pudiendo vislumbrar “[...]que la profesión de Trabajo Social, como profesión femenina, asume en la división social del trabajo el mismo papel de control de la vida cotidiana de los pobres, que las mujeres asumen en el control social de la vida cotidiana, a través de su papel en la producción y reproducción social [...]” (Morales y Pombo, 2008, 11). Y además reconocer que al interior de la profesión también existen relaciones de poder que se sustentan en la noción de género.

El género es una construcción cultural, que se adquiere a través de la socialización en los distintos espacios de la sociedad, pero principalmente dentro de la familia. La familia es el primer espacio micro, en donde los sujetos socializan e incorporan, de manera irreflexiva y automática, distintas pautas, normas, conductas, valores y comportamientos; entre ellos la socialización por género, lo que contribuye a la distribución del trabajo según el sexo. A partir de ello se determina el lugar que ocupa cada sujeto dentro de la familia y dentro del núcleo social. Según Barg, los mandatos sociales y familiares construyen las representaciones sociales de los sujetos, las cuales son transmitidas de generación en generación. Ésta cuestión es importante, puesto que, la familia es el primer espacio de intervención del Trabajo Social.

Siguiendo con la autora, la misma manifiesta que la profesión ha reforzado los mandatos de los modelos tradicionales y normativos de la familia. Refiere a que se refuerza el modelo de familia convencional impuesto por la sociedad burguesa-capitalista –obligada para la reproducción social-. Y de esta manera refuerza los modelos y roles de hombre y mujer. Lo que permite no solo la integración material sino también simbólica, fundamental para la reproducción de la sociedad. Por ello es necesario en la intervención familiar incorporar la categoría género para desentrañar los modelos, roles y mandatos tradicionales impuestos socialmente y rechazar toda práctica de sometimiento familiar, “domesticación”. Teniendo en cuenta estas cuestiones se puede lograr un ámbito familiar con mayores grados de liberación y autonomía, en donde existan proyectos y experiencias individuales e independientes.

Muchos procesos que vivimos hoy los profesionales y las familias no han surgido de nuestra particular cotidianidad sino de la vida diaria de generaciones previas. Comportamientos que hoy parecen naturales o habituales son en realidad históricos: los podemos desechar, conservar, modificar o transformar (Barg, 2004, 72).

La función del Trabajador Social es desentrañar las mediaciones presentes en la realidad, que permite develar las relaciones, conexiones y vinculaciones que existen entre lo singular y lo universal de un hecho para llegar a lo particular del mismo (de lo singular a lo particular, de lo

simple a lo complejo, de lo particular a lo genérico, de lo aparente a lo esencial). El análisis de estas tres categorías nos permite develar el movimiento de la realidad. Lo singular refiere al hecho tal cual se manifiestan en la realidad, es la apariencia del fenómeno desprovista de mediaciones, que se manifiestan como demandas ante el profesional. Lo universal refiere a las determinaciones sociales que atraviesan a los fenómenos. Lo universal (la legalidad social) atraviesa lo singular (los hechos como se manifiestan) en la medida en que se desentrañan las mediaciones, determinaciones y relaciones se llega a lo particular a la esencia del fenómeno sin perder su carácter universal y su carácter singular.

Cuando una persona concurre a un servicio social trayendo consigo una demanda y solicitando una intervención. El profesional se encuentra con hecho aparente con determinadas características (a simple vista). Ahora bien, es echo aparente en realidad es un fenómeno multidimensional, estructurado en una realidad compleja.

El proceso de conocimiento de la realidad no es inmediato, esta mediado por un proceso reflexivo. Desde el Materialismo Histórico, el método dialectico es el más adecuado para conocer ese entramado complejo que es la realidad. La forma de conocer esta dado por sucesivas aproximaciones que nos conducen de lo abstracto a lo concreto y viceversa. El fenómeno se presenta como un hecho con determinada apariencia (lo abstracto) a través del pensamiento dialectico, del pensamiento crítico reflexivo guiado por la razón, el sujeto puede analizar y develar las determinaciones (políticas, sociales, económicas, culturales e históricas, en donde se incluye el género y sus determinaciones en las relaciones familiares y sociales), mediaciones y relaciones presentes en la realidad dilucidándolas, las cuales atraviesan a el fenómeno, permitiendo llegar a lo concreto, la esencia del fenómeno. Comprendiendo al fenómeno como totalidad y no como un hecho aislado.

Una vez que el profesional llega a la esencia del fenómeno, debe planificar sus acciones, dando lugar a su intervención. Ella refiere a la introducción de cambios que permitan generar una situación nueva que supere la anterior.

Desde la perspectiva de género la intervención debe tener como objeto:

La deconstrucción de las relaciones sociales, la cuales manifiestan relaciones de poder y opresión. El Trabajador Social debe lograr que los sujetos visualicen estas relaciones de poder y su accionar debe estar orientado a transformarlas. Echando luz a los roles y funciones adscriptas socialmente (“aparentemente naturales”). Dentro del ámbito familiar cada sujeto ocupa determinado espacio y desarrolla determinada actividad, según lo establecido socialmente. El accionar del profesional tiene que estar orientado a desnaturalizar y desmitificar los supuestos

roles femeninos y masculinos, logrando que los sujetos se ubiquen en otros espacios, por ejemplo el hombre en la esfera privada y la mujer en la esfera pública, sin ser considerado como “anormal”. Por el contrario, es necesario lograr que los sujetos se piensen como seres genéricos capaces de realizar cualquier tipo de actividad. Es necesario conducir un proceso de análisis crítico reflexivo que permita razonar el contexto y su lugar en el, desde la perspectiva de género. Es decir, cómo cada uno de ellos, dentro de la familia y dentro del contexto social (micro y macro) participa en la dinámica de las relaciones de género.

Generar relaciones con mayores grados de igualdad y democracia. Ello se logrará en la medida en que los sujetos se logren ubicar en otros espacios y puedan desarrollar actividades que no son propias de su género. También es necesario desmitificar la supuesta superioridad del hombre. La intervención profesional debe estar orientada a lograr que la mujer – principalmente-, dentro del ámbito familiar en primera instancia, se ubique en un lugar de igual ante el hombre. Por ejemplo, ante la toma de decisiones, en el manejo del dinero, en la disposición de su tiempo, que logre objetivos personales, entre otras.

Generar el empoderamiento de los sujetos. Principalmente en las mujeres quien se ve más desfavorecida en la relación de poder, principalmente por el lugar que ocupa en la sociedad. El empoderamiento se alcanzara en la medida en que los sujetos se puedan correr de los espacios adscriptos socialmente, y puedan ver al otro género como un igual. Reconociendo las capacidades, habilidades y potencialidades del otro, distinto a uno, pero no por eso diferente.

Que los sujetos puedan disociar entre género y mujer, reconociendo que no son sinónimo; ubicar a la mujer en lugar de ser humano sin rótulos.

Elevar la autoestima de los sujetos; principalmente de la mujer quien permanece, en la mayoría de los casos recluida en el ámbito hogareño relegando sus deseos personales. La intervención debe estar orientada a estimular el accionar para la concreción de los objetivos personales de ésta.

Contribuir al desarrollo de actividades que generen ingresos económicos lo que facilitaría independencia y autonomía, principalmente de la mujer (dependiente recurrentemente de los ingresos de su pareja); impidiendo que exista una manipulación y sometimiento de índole económica.

Considerar otros determinantes sociales que contribuyen con la constitución de la subjetividad del sujeto, en donde se incluye además de la categoría género otras categorías que son etnia, religión, clases sociales, cultura, las cuales también deben ser tenida en cuenta en el momento de desarrollar estrategias de intervención tendientes a desnaturalizar aquellos

mandatos sociales que determinan que es lo propio del hombre y que es lo propio de la mujer. La categoría género debe ser una variable más en un conjunto de variables, a nivel social, que contribuyen en la formación de los sujetos singulares y en la determinación de las relaciones sociales.

Por otro lado, no se debe olvidar que detrás del profesional se encuentra un sujeto singular inserto en la misma realidad histórica y social impregnadas de mitos, estereotipos y modelos que configuran su accionar y su pensamiento. Esto se puede convertir en un obstáculo epistemológico producto de que el género atraviesa a los sujetos, tanto como a la profesión y al profesional.

La intervención profesional debe contar con estos objetivos y debe ejecutarse en el ámbito micro en donde todo individuo nace, crece y se desenvuelve: la familia. Es aquí donde los individuos, a través de la socialización, internalizan las relaciones de género y las reproducen. Es por ello que es el espacio idóneo para generar una intervención transformadora, orientada desde la perspectiva de género.

No solo debemos incluir la categoría género al momento de la intervención; sino que debemos ir un poco más allá, y dar un paso más como colectivo profesional, en la construcción del proyecto profesional. Los mismos son construidos por el colectivo profesional, en donde se definen objetivos y funciones para el Trabajo Social y se incluye la imagen de la profesión, además de determinan los requisitos para el ejercicio, las normas de comportamiento y la relación entre el profesional y el beneficiario, la relación con otras instituciones y con otros profesionales. Las variaciones en el contexto –social, económico, político- y las variaciones en la concepción de la cuestión social, conduce permanentemente a repensar nuestro proyecto profesional. Es de suma importancia incluir como valor la categoría género. Categoría ésta que sustente las dimensiones política; teórica – metodológica, ético – político, y operativo instrumental que conforman el proyecto profesional. Reconociendo el pluralismo que existe al interior de la profesión, es necesario acciones grupales y no individuales para poder intervenir desde la perspectiva género. Generando el empoderamiento, no solo de la mujer sino de toda la sociedad en su conjunto.

La intervención profesional debe estar orientada no solo a dar respuestas a el objeto problema de intervención, sino que además debe estar orientada a develar esos mecanismos que aprisionan a los sujetos y que los ubica en un espacio sin salida, que se agrava por el hecho de que los mismos no pueden ser visto de manera simple.

Lo importante y relevante a tener en cuenta es que tanto el hombre como la mujer son iguales. Son dos sujetos, con características biológicas prácticamente similares. Y es fundamental reconocer que esa diferencia abismal y tajante que se plantea entre uno y otro es social. Por lo cual se puede modificar. En pro de construir relaciones igualitarias y crear sujetos de derechos, autónomos y emancipados y no modelos vacíos.

Bibliografía

Altamirano, Florencia. *Niñez, pobreza y adopción ¿una entrega social? Un estudio de investigación desde el Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As. 2002.

Barg, Liliana. *La intervención con familia. Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Edit. Espacio. Bs. As. 2004.

Carballeda, Alfredo. *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Bs. As. Edit., Paidós. Cap. 4. Págs. 91 a 111

Dorola, Evangelina. "La naturalización de los roles y la violencia invisible". En: Giberti Eva y Fernández, Ana María. *La mujer y la violencia invisible*. Edit. Sudamérica. Bs. As. 1989.

Ferreira, Graciela. *Hombres violentos - mujeres maltratadas*. Edit. Sudamericana. Bs. As. 1992.

Iamamoto, Marilda. "O trabalho do Assistente Social frente às mudanças do padrão de acumulação e de regulação social". En *Capacitação em Serviço Social e Política Social: Módulo I: Crise Contemporânea, Questão Social e Serviço Social*. Brasília. CEAD. 1999

Lorente Molina, Belén (2004) "Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social" en *Revista Scripta Ethnologica*, año/vol. XXVI. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires.

Montaño, Carlos (1998) *La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad, su reproducción*. Cortez Editora. San Pablo.

Morales, Liliana y Pombo, M. Gabriela. Ponencia: "Mirando la profesión desde una perspectiva de género". Área Temática: Perspectivas de género en la práctica profesional. Desde la institución: Mujeres al Oeste. 2007.

Netto, José Paulo. "Cinco notas a propósito de la "cuestión social"". En Borgiani, E; Guerra, Y. y Montaño, C. *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Sao Paulo. Edit. Cortez. 2003.

Netto, José Paulo. "La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea". En BORGIANI, E; GUERRA, Y. y MONTAÑO, C. *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Sao Paulo. Edit. Cortez. 2003.

Parra, Gustavo. *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino*. Edit. Espacio. Bs. As. 2001.

Perrone, R y Nannini, M. *Violencia y abuso sexual en la familia*. Edit. Paidós. Bs. As. 2007.